

ORDENANZA N° 5.579

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL el evento denominado “Jamm de amigos Séptima Edición” a realizarse en el camping del Colegio Médico, el día 29 de Diciembre de 2.018.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho Proyecto presentado por el Bloque Nuestra Tierra.-

g.d.